

Impulsan Campaña de Prevención para Trabajadores Agrícolas en Fundo El Tololo de Alto del Carmen

En el corazón de la comuna de Alto del Carmen, en el fundo "El Tololo", se llevó a cabo el lanzamiento de una significativa campaña destinada a fortalecer la prevención de riesgos laborales y garantizar los derechos en salud de los trabajadores agrícolas durante la exigente temporada de verano. Esta iniciativa, de carácter intersectorial, fue organizada por la SEREMI de Salud de Atacama en conjunto con el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), y contó con el apoyo activo de la SEREMI de Agricultura y la Municipalidad de Alto del Carmen.

La actividad, que reunió a autoridades, trabajadores agrícolas y empleadores de la región, marcó el inicio de una serie de acciones educativas y preventivas orientadas a mitigar los riesgos asociados a las condiciones extremas que enfrentan los trabajadores durante la temporada de cosecha y packing, cuando las altas temperaturas y las exigencias físicas alcanzan su punto máximo.

UNA CAMPAÑA CON ENFOQUE EN LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Durante la jornada, Jéssica Rojas Gahona, SEREMI de Salud de Atacama, destacó la importancia de la campaña en un sector donde los riesgos laborales son altos.

“A través de esta iniciativa, buscamos proporcionar información clave sobre los derechos en salud y la prevención de enfermedades profesionales y accidentes laborales. Sabemos que los trabajadores agrícolas enfrentan condiciones desafiantes, como exposición prolongada a altas temperaturas, radiación UV, manipulación de plaguicidas y tareas físicamente exigentes, como movimientos repetitivos y levantamiento de cargas. Estas actividades representan un riesgo significativo si no se realizan con las medidas de seguridad adecuadas”, enfatizó.

La autoridad subrayó que la prevención no solo protege la salud de los trabajadores, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la agricultura local, asegurando que las labores se realicen de manera segura y eficiente.



EL ROL DE LA SEREMI DE AGRICULTURA EN LA CAMPAÑA

El Seremi de Agricultura, Cristian Cortés, complementó este enfoque preventivo, destacando el trabajo conjunto entre instituciones y el sector agrícola para educar tanto a trabajadores como a empleadores. “Estamos felices de participar en estas jornadas dirigidas a quienes laboran en el sector agrícola, especialmente en actividades de cosecha y packing. Hemos entregado orientaciones y material educativo sobre prevención de riesgos y derechos laborales, haciendo énfasis en el cumplimiento de normativas que protegen la salud, como la limitación de carga: 20 kilos para mujeres y 25 para hombres. Estas medidas son esenciales para garantizar el bienestar de los trabajadores en sus labores diarias”, señaló.

LA CAMPAÑA “ESTE VERANO ISL TE CUIDA”

Por su parte, la directora del Instituto de Seguridad Laboral, Paulina Urizar, puso el foco en la campaña “Este Verano ISL Te Cuida”, una iniciativa orientada a proteger a los trabajadores frente a los riesgos específicos del verano. Durante la actividad, se distribuyeron elementos de protección personal (EPP), como gorros de tipo legendario, bloqueador solar y botellas de agua, reforzando la importancia de cuidar la piel y mantenerse hidratados bajo el intenso sol de la región.

“Esta campaña busca alertar tanto a los empleadores como a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos asociados a las altas temperaturas que enfrentamos hoy. Además de la entrega de EPP, hacemos un llamado a los empleadores para implementar pausas saludables y de descanso, especialmente en trabajos físicamente demandantes. El cuidado y bienestar de las personas es fundamental para el éxito de cualquier actividad productiva”, afirmó.

LA MUNICIPALIDAD Y EL TRABAJO INTERSECTORIAL

El compromiso intersectorial fue destacado por Gerardo Tapia, encargado de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Pública de la Municipalidad de Alto del Carmen. Según Tapia, la colaboración entre instituciones públicas, privadas y la comunidad agrícola es clave para mejorar las condiciones laborales en la comuna. “Como municipio, estamos muy contentos de ser parte de esta campaña. Creemos firmemente en el trabajo conjunto para difundir información preventiva y gene-



rar espacios que mejoren la calidad del trabajo agrícola. Vincular a las comunidades con las iniciativas del gobierno es esencial para lograr un impacto duradero”, aseguró.

LA PERSPECTIVA DE LOS EMPLEADORES

Desde el ámbito privado, la administradora del fundo El Tololo, Romina Ardiles, valoró positivamente la instancia educativa y preventiva.

“En nuestro fundo trabajamos con un equipo de aproximadamente 20 cosecheros y 15 personas en el packing. Estas actividades no solo nos ayudan a cumplir con las normativas legales, sino también a mejorar las condiciones laborales de nuestro personal. La información que hemos recibido, sumada a las actividades de pausa activa, son fundamentales para proteger la salud de nuestros trabajadores, quienes realizan labores de alta exigencia física”, explicó.

Ardiles destacó además la importancia de estas jornadas para fomentar una cultura preventiva y responsable en el ámbito agrícola, que contribuya al bienestar de los trabajadores y a la sostenibilidad del sector.

COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS

Esta campaña representa un paso significativo hacia la protección de los derechos laborales y la salud de los trabajadores agrícolas, quienes desempeñan un papel crucial en la economía local y nacional. A través de la colaboración entre instituciones públicas y privadas, y con un enfoque en la educación y la prevención, se busca garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos.

En un contexto donde los desafíos climáticos y laborales están en constante aumento, iniciativas como esta reafirman el compromiso de las autoridades y organizaciones involucradas con el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible de la agricultura en la región de Atacama.



EXTRACTO CAUSA RIT C-30-2024, RUC 24-2-4646154-2 CARATULADA HIDALGO/GONZÁLEZ

Ante el Juzgado de Letras y Familia de Diego de Almagro, ubicado en Avda. Juan Martínez N° 700, Diego de Almagro, en causa RIT C-30-2024, RUC 24-2-4646154-2 sobre reclamación de filiación no matrimonial, en audiencia preparatoria de juicio oral celebrada con fecha 04 de diciembre de 2024, en la que se fijó como objeto del juicio Determinar la verdadera filiación no matrimonial en cuanto a la paternidad del niño MÁXIMO BENJAMÍN IGNACIO HIDALGO HIDALGO. Se fija como hechos a probar: 1) La efectividad de ser el niño hijo biológico del demandado ESTEBAN ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ; 2) La filiación actual del niño de autos. Se ofrece por la demandante la siguiente prueba: un certificado de nacimiento de MÁXIMO BENJAMÍN IGNACIO HIDALGO HIDALGO; Declaración de parte contraria, citando a don ESTEBAN ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUN 15.037.917-2, bajo apercibimiento del artículo 52 de la Ley 19.968 y prueba pericial biológica ESTEBAN ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.I. 15.037.917-2 como del niño MÁXIMO BENJAMÍN IGNACIO HIDALGO HIDALGO C.I. N° 24.826.415-2, a cargo del Servicio Médico Legal. Como prueba del tribunal se ordena entregar por el Servicio Médico Legal día y hora para la realización de pericia biológica de ADN al niño MÁXIMO BENJAMÍN IGNACIO HIDALGO HIDALGO, R.U.N 24.826.415-2 junto con su madre la Sra. ILLA BÁRBARA CARMEN HIDALGO COFRE, y el progenitor ESTEBAN ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.I. 15.037.917-2. Bajo apercibimiento del artículo 199 del Código Civil. Además, se ordena notificar al demandado por un aviso en Diario Chañarillo una vez se informe la fecha de las pericias. Una vez sea recepcionado el resultado parte del Servicio Médico Legal de Copiapó se fijará fecha de audiencia de juicio. Los comparecientes quedan notificados personalmente de lo resuelto. El fundamento de lo resuelto, así como la audiencia constan íntegramente en el registro de audio del Tribunal. Resolución: Diego de Almagro, ocho de enero de dos mil veinticinco. A sus antecedentes, hora y día para realización de examen de ADN otorgado por el Servicio Médico Legal de Copiapó a doña ILLA HIDALGO COFRE, quien deberá concurrir con su hijo Máximo Hidalgo Hidalgo el día 05 de marzo de 2025 a las 11:00 horas. Respecto de don Esteban González González, este está citado para el día 05 de marzo de 2025 a las 11:30 horas. Exhórtese al tribunal competente a fin de notificar al demandado. Proveyó y firmó digitalmente el juez que se señala en la firma electrónica. Notifiqué con esta fecha por estado diario la presente resolución. Resolución: Diego de Almagro, trece de enero de dos mil veinticinco. Como se pide, pasen los antecedentes al secretario Subrogante del Tribunal, con el fin de confeccionar extracto.

Diego de Almagro, veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

SEBASTIÁN NICOLÁS ASTUDILLO ASTORGA SECRETARIO SUBROGANTE
 JUZGADO DE LETRAS DE DIEGO DE ALMAGRO



Este documento tiene firma electrónica
 y su original puede ser validado en
 el sitio: www.litoralpress.cl
 Código: FURK05R8M3J